

CLASICA GALICIA 2013

REGLAMENTO Y CALENDARIO DE EVENTOS NO DEPORTIVOS DE REGULARIDAD PARA CLASICOS



CLÁSICA GALICIA 2013



CLÁSICA GALICIA 2013 REGLAMENTO GENERAL.

Eventos de Regularidad para Vehículos Clásicos.

Artículo 1. Organización y Objetivos.

Con la intención de organizar para el año 2013 la “Clásica Galicia 2013” de eventos de regularidad para vehículos clásicos y antiguos, bajo la normativa del Reglamento General de circulación y de la Federación Española de Vehículos Antiguos, en lo sucesivo **F.E.V.A.**, se produce la unión temporal de los siguientes clubes o asociaciones de vehículos clásicos:

- **Escudería Centollo.**
- **Escudería Vigo Clásicos.**
- **Escudería Rías Baixas .**
- **Club Arenteiro de Clásicos.**
- **Escudería de Clásicos de Ourense.**

A su vez con dicha unión se pretende agrupar y unir a los aficionados a los vehículos clásicos y antiguos que desean recordar la historia automovilística de nuestra Comunidad, siempre con el espíritu con el que nacieron estos clubes, la conservación y el mantenimiento de los vehículos históricos.

La **Clásica Galicia 2013** se rige por las siguientes normativas:

1. Reglamento General de Circulación
2. Disposiciones Generales F.I.V.A.(Federación Internacional de Vehículos Antiguos)
3. Normativa F.E.V.A.
4. Reglamento General Clásica Galicia 2013.
5. Reglamento Particular de cada prueba puntuable.

Artículo 2. Definición de las pruebas.

Los eventos de regularidad de la **Clásica Galicia 2013**, para vehículos clásicos, *no son pruebas deportivas*, están calificadas como Eventos de Regularidad de vehículos Históricos, según **real decreto 1428/2003 del 23 de diciembre de 2003 y de acuerdo con los artículos 32 y 33 del anexo II sección 3ª**, es decir, pruebas de regularidad en carreteras abiertas a la circulación normal. La velocidad media predeterminada será, en todo el recorrido inferior a 50 Km./h, los equipos participantes deberán respetar absolutamente el código de circulación, bajo pena de exclusión automática. Las pruebas puntuables para la Clásica Galicia **2013** deberán tener un kilometraje **total** de entre 225 y 300 Km con aproximadamente un 60% de tramos de regularidad y un número de controles secretos entre un mínimo de 40 y un máximo de 65.

Los participantes tendrán la obligación de respetar en todo el recorrido de un rally las normas de circulación y demás normativa aplicable en la **Clásica Galicia 2013. Se tratará de finalizar las pruebas de día en el caso de que la época del año lo permita.**

Se establecen para las pruebas, que **deben tener un día de duración, unos derechos de inscripción para los socios de las escuderías pertenecientes a la Clásica Galicia que pueden oscilar entre un mínimo de 150 € y un máximo de 200€ a criterio de la escudería organizadora.**

Las entidades organizadoras podrán establecer un precio inferior para sus socios. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

- a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.
- b) En el caso de que la prueba no se celebrara.

Artículo 3. Vehículos Admitidos.

Podrán participar aquellos vehículos de carácter clásico fabricados entre el 1-1-1.945 y el 31-12-1.974 siempre que cumplan todos los requisitos exigidos en las verificaciones técnicas y administrativas, así como las leyes y normas de tráfico vigentes en España. Será obligatoria la presentación del Permiso de Circulación, Inspección Técnica de Vehículos y el Seguro Obligatorio, sin ellos no se autorizará la salida.

Se admitirán a criterio del organizador y de acuerdo con el comité organizador de la Clásica Galicia los vehículos fabricados entre el **1.1.1975 y el 31.12.1979 incluidos en el Anexo I** del presente reglamento. No se autorizará la salida a aquellos vehículos que presenten deficiencias técnicas, mecánicas o que no estén en perfecto estado de conservación. **La organización rechazará al vehículo que produzca un ruido excesivo con el escape.**

Clase especial : Las organizaciones podrán admitir hasta cinco vehículos que se consideren de especial interés aunque no cumplan los criterios de la Clásica Galicia en cuanto a admisiones. Estos vehículos deberán llevar un número de dorsal – 200 - que los diferencie claramente del resto y no podrán ser incluidos en la clasificación de la prueba de la clásica:

El Comité Organizador se reserva el derecho de estudiar -y admitir- cada solicitud de inscripción de un vehículo determinado, sobre las bases indicadas a continuación:

- Tendrán preferencia de inscripción los vehículos de los socios de los clubes sobre los otros
- Los más antiguos sobre los más modernos.
- Y los que tengan palmarés histórico sobre los que no lo tengan.

Los vehículos deberán emplear neumáticos autorizados para circular en carretera abierta en todo momento. **A los vehículos deportivos con preparación de rally deben mantener la estética interior y exterior de la época, en caso contrario serán penalizados por el Colegio de Comisarios con 50 puntos.**

- Un vehículo limpio, seguro y en buen estado para la utilización en la vía pública (Art. 6 Código internacional F.I.V.A.).

Artículo 4. Participantes Clásica Galicia 2013.

Podrán participar en las pruebas de la **Clásica Galicia 2013**:

- Como conductores, los poseedores del correspondiente Permiso de conducción en vigor.
- Como navegantes, los mayores de 18 años o entre 12 y 18 años con permiso paterno por escrito.

Ningún participante podrá tomar la salida sin presentar:

- El permiso de conducir apropiado
- Todas las declaraciones requeridas firmadas por el conductor y el acompañante del vehículo participante.

Artículo 5. Libro de Ruta.

Se entregará a todos los participantes un libro de ruta, donde se detallarán las zonas de enlace, las zonas de regularidad, así como también incluirá obligatoriamente un mapa con el recorrido total.

Dicho libro de ruta se respetará íntegramente, salvo caso de fuerza mayor, decidido por la Dirección de Carrera.

En el libro de ruta figurará una copia de todas las autorizaciones requeridas y la póliza de seguro del evento.

Se recomienda que el libro de ruta lleve una hoja de reclamaciones para el participante.

Cada organización decidirá en su reglamento particular con cuanto tiempo de antelación se entregará, siendo el mismo para todos los equipos y será responsabilidad de esta el garantizar que hasta ese momento el recorrido de la ruta ha permanecido secreto.

Artículo 6. Placas y Números.

La Organización entregará a cada equipo dos placas reglamentarias con el número que le haya correspondido en la prueba. Dichas placas deberán colocarse en la parte exterior y frontal del vehículo y en la parte trasera del mismo, además podrán entregar a cada equipo un número adhesivo que será colocado en las puertas delanteras.

Las placas en ningún momento podrán tapar la matrícula del vehículo ni los pilotos indicativos de dirección.

La asignación de **los dorsales será por antigüedad del vehículo** correspondiéndoles un dorsal más bajo a los vehículos más antiguos, excepto **los 15 primeros dorsales que serán asignados a criterio de la organización, así como los 5 primeros clasificados en la clásica del año anterior que podrán ser agrupados por la organización aún siendo de años distintos**. La organización podrá situar al final de la lista a aquellos equipos que se consideren novatos por parte de esta, al margen de la antigüedad del vehículo en el que participen.

Artículo 7. Controles.

Todos los controles, es decir controles horarios finales, de paso, salida y llegada, controles

de reagrupamiento o de neutralización, serán indicados por medio de paneles que estarán situados de forma que no entorpezcan la circulación en la vías públicas.

En las zonas de regularidad, los controles serán secretos en los cuales no se podrá ni circular a velocidad muy lenta ni detener la marcha. **Se penalizará también la velocidad excesiva en zonas de regularidad y en las zonas de enlace, para lo cual la organización pondrá controles secretos para vigilar que se cumplan las normas de circulación. La organización incluirá en el rutómetro zonas no recuperables donde se establecerá un exhaustivo control de velocidad que podrá suponer una penalización - ver cuadro penalizaciones - o exclusión de la prueba.**

En las zonas de población (pueblos) marcadas como tal por la organización, los controles estarán situados como mínimo 1.000 metros después de finalizar el mismo, para permitir que el participante recupere la media respetando en todo momento el código de circulación.

La organización no colocará controles ni 150 m. antes ni 1.000 m. después de un Stop, Ceda el Paso o cruce peligroso indicado por la organización.

Artículo 8. Cronometraje.

Se realizará al segundo, despreciando las fracciones de segundo en el tramo . Se penalizará un segundo por adelanto o retraso. Se tomará al paso del extremo delantero del vehículo por el control secreto. Las llegadas al control horario se realizarán al minuto. El uso en los vehículos de retrotips, minicopits, terratrips, medidores de bicicleta, etc. y otros aparatos de medición electrónicos serán penalizados de acuerdo al siguiente baremo:

1. Sin aparato externo (solo los propios del vehículo). Handicap 0 – cero puntos de penalización por control.

2. Con aparatos de electromecánicos o mecánicos (retrotip I y II- VH trip o similares). Sólo se admite uno por vehículo. Handicap 1 –1 punto de penalización por control y sin un tercer medidor de distancia supletorio.

3. Con aparatos digitales.

A.-De bicicleta o similares con visor o pantalla pequeña Sólo se admiten dos por vehículo. Handicap 1 – 1 puntos de penalización por control.

B.-Terratrip o similares con visor o pantalla grande Sólo se admiten uno por vehículo Handicap 1 – 1 puntos de penalización por control.

No se admiten en los vehículos: Ordenadores portátiles, PDA, Ipad, GPS, Blunik o similares.

Teléfonos móviles con especificaciones de ordenadores. Tablas electrónicas, pirámides, ni pantallas adicionales a los medidores establecidos. En caso de llevar dos medidores distintos o pantalla adicional, se sumarán las penalizaciones (ej: terratrip y retrotip 2 puntos por control, terratrip y pantalla adicional 2 pto. por control).

Si el cronometraje se realiza con el sistema de localizadores y en caso de fallo del aparato se aplicará este artículo : EN CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO DEL LOCALIZADOR Y NO TRANSMITA SE HALLARÁ LA MEDIA DE TODOS LOS CONTROLES HASTA EL MOMENTO EN QUE DEJÓ DE EMITIR Y SE APLICARÁ AL RESTO DE LOS

CONTROLES HASTA FIN DE RALLYE.

Los tiempos de los controles de regularidad solo podrán ser publicados on-line los sectores de regularidad comprendidos entre la salida y la parada intermedia de mediodía, 1º sección

En la parada de la comida podrá publicarse la clasificación provisional hasta ese momento. La clasificación final sólo será conocida en la ceremonia de entrega de premios

Artículo 9. Seguros.

Para los organizadores de los eventos de regularidad que componen la Clásica Galicia 2013, es obligatoria la contratación de una Póliza de Seguros de responsabilidad Civil.

Será obligatorio para los participantes la presentación de la póliza, o certificado de seguros en el que se indique la validez del seguro de su vehículo durante la celebración de estos tipos de eventos.

Artículo 10. Dirección del evento.

En todos los eventos será obligatorio nombrar, al menos, un director, el cual tiene la responsabilidad global de la prueba, de acuerdo con los reglamentos F.I.V.A.-F.E.V.A.

Se nombrará asimismo un director de seguridad, será responsabilidad del director de seguridad, vigilar y controlar, así como si es necesaria la exclusión de los participantes que conduzcan de forma peligrosa o sin consideración hacia los otros usuarios de la carretera.

Además de los directores mencionados se nombrarán como mínimo un secretario y un relaciones con los participantes. Existirá un “Colegio de Comisarios” para cada evento, tendrá que estar compuesto por un mínimo de tres personas y sus decisiones serán colegiadas, resolviendo cualquier problema durante la prueba.

Artículo 11. Reglamento particular.

Como mínimo cuarenta y cinco días antes del comienzo de cada rally deberán remitirse a la secretaria de la F.E.V.A. dos ejemplares de su reglamento con el fin de visar que el reglamento particular está de acuerdo con el reglamento de circulación en lo concerniente a la celebración de evento con vehículos históricos.

El reglamento particular deberá contener el programa-horario del rally (parques de salida y verificaciones), la fecha del cierre de inscripciones, los nombramientos de la dirección del evento, los nombres de los comisarios, la ubicación de la oficina permanente del organizador y demás características específicas de la prueba.

Artículo 12. Publicidad.

La organización limitará el uso de publicidad en los vehículos participantes.

- Vehículo participantes:
Estos dispondrán de un espacio total de 750 cm² en cada aleta o lateral trasero¹.
- La organización dispondrá de un espacio igual en la parte superior e inferior del dorsal el cual podrá ser redondo o cuadrado.
- La organización dispondrá de un espacio igual en las aletas delanteras.

Se recomienda la publicidad que sea rotulada y no pegada.

Se admite la publicidad en aquellos vehículos que estén decorados como replicas de vehículos que participaron en pruebas de la época.(se exige foto demostrativa).

No se admite publicidad en el parabrisas (en base al artículo 19 del código de circulación referente a la visibilidad en los vehículos), no se entiende como publicidad el nombre de clubes o escuderías.

El incumplimiento de este artículo sobre la publicidad implica la exclusión.

La publicidad ilegal deberá ser totalmente tapada e ilegible para evitar la exclusión.

La rotulación con el nombre de la Escudería participante no se considera publicidad.

Artículo 13. Verificaciones.

Se habilitará una zona específica, situada antes del Parque Cerrado para realizar las verificaciones, en la que se marcará una hora máxima para realizarla. El no pasar la verificación en su hora conllevará una penalización de 50 puntos en la clasificación general.

Antes de la salida de cada prueba el organizador establecerá las verificaciones administrativas y técnicas.

Verificación Administrativa sobre las características del vehículo que controlará, el permiso de circulación, I.T.V., seguro obligatorio y el permiso de conducción.

Verificación Técnica sobre las medidas de seguridad marcadas en el reglamento de circulación, luces, cinturones, petos y triángulos. Neumáticos, aparatos de medición y publicidad del vehículo

.- Obligatorio llevar un extintor de al menos 1 kg.

Se recuerda a los participantes la obligatoriedad de cumplir la normativa en materia de ruido. Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si a juicio de la dirección del evento no cumpliera con los requisitos establecidos por el mismo.

Artículo 14. Recorrido y Parque cerrado.

Los eventos constarán de etapas, secciones, zonas de regularidad y zonas de enlace.

¹ Como referencia aproximada, 750 cm² se corresponden a un rectángulo de 15cm X 50 cm, un cuadrado de 27,4 cm X 27,4 cm o un círculo de 31 cm de diámetro.

Etapa: cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de al menos 8 horas.

Sección: es la parte del recorrido existente entre dos controles horarios de parada obligatoria.

Zona de regularidad o Sector de clasificación: parte del recorrido en la cual se comprobará la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la hora impuesta.

Zona de enlace o tramo enlace: parte del recorrido entre la salida del rallye y el comienzo de la primera zona de regularidad o entre dos zonas de regularidad o entre el final de la última zona de regularidad y el final de la sección o del rallye.

Tanto las zonas de regularidad como los tramos de enlace no podrán incluir zonas con la superficie de tierra, salvo las que forzosamente por necesidades de confección del libro de ruta fuese preciso incluir.

Parque cerrado: Zona delimitada por el organizador para estacionar los vehículos antes, durante y al final del evento. **A la terminación del rallye, los coches quedarán en régimen de “Parque Cerrado” durante como mínimo una hora, a contar desde la llegada del último coche como acto publicitario.**

Artículo 15. Velocidad media impuesta.

La velocidad media impuesta será, para todo el recorrido, siempre inferior a 50 Km./hora. La Organización tratará de ajustar ésta a las condiciones de la carretera por la que se circule, evitando que la consecución de la velocidad media impuesta, exija contravenir las Normas de Circulación o circular de forma temeraria.

En los Sectores de Clasificación podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad. En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del Sector de Clasificación anterior ni a la del siguiente. En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta debe ser lo suficientemente baja para que el equipo participante tenga un margen suficiente de tiempo para llegar al siguiente Tramo de Clasificación o control de llegada. En los Tramos de Enlace la Organización tendrá en cuenta el tiempo para repostar combustible.

Se penalizará la velocidad excesiva tanto en los Tramos de Enlace como en los Sectores de regularidad, para lo cual la Organización dispondrá controles secretos para vigilar que se cumplan las velocidades medias impuestas así como las normas de circulación.

Artículo 16. Clasificación.

Será ganador quien sea más regular al paso por los diferentes controles. En caso de empate, este se deshará en función del número de ceros, priorizando al que haya conseguido mayor número, de persistir el empate se considerará ganador al vehículo más antiguo, de persistir el empate se comprobará el medidor y se considerará ganador al vehículo sin medidor, de persistir empate se utilizarán los unos, doses y así sucesivamente. Se crea las siguientes categorías para los

vehículos (según normas F.I.V.A.-F.E.V.A.)

- **Categoría E entre 1 de enero de 1946 y 31-12-1960.**
- **Categoría F entre 1 de enero de 1961 y 31-12-1970.**
- **Categoría G se divide en dos:**
 - ✓ **G.1 Entre 1 de enero de 1971 y 31-12-1974.**
 - ✓ **G.2 Del 1 de enero de 1975 en adelante.**

Para la categoría G ver artículo 3 del presente reglamento

En las pruebas puntuables para la Clásica gallega 2013, se asignarán los siguientes puntos a cada uno de los 15 primeros clasificados, conductores y acompañantes socios de los clubes organizadores, de acuerdo con el siguiente baremo:

1º	25	4º	13	7º	9	10º	6	13º	3
2º	20	5º	11	8º	8	11º	5	14º	2
3º	16	6º	10	9º	7	12º	4	15º	1

Artículo 17. Preinscripciones en la Clásica Galicia 2012.

Para optar al campeonato social de la Clásica Galicia 2011, basta con ser socio de uno de los clubes que lo conforman.

En las inscripciones recibidas en donde el participante haga constar la pertenencia a más de una escudería, a efectos de puntuación en la Clásica 2013 se tomará solo la que haga figurar en primer lugar.

Los organizadores podrá rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión (Art. 7.1 código FIVA).

Artículo 18. Trofeos y recuerdos en cada prueba puntuable.

Los trofeos y clasificación final se entregarán al finalizar el rally, durante el acto programado por el organizador para ello. Como mínimo se deben entregar los siguientes trofeos:

- TROFEOS 1º 2º Y 3º
- DIPLOMA Desde el 4º al 10º

1º -clasificado de cada categoría en la que participen un mínimo de 3 vehículos.

1º -clasificado entre los vehículos que no llevan medidor adicional, siempre que participen un mínimo de 3 vehículos.

Será obligatorio recoger los premios, solo en caso de tener que ausentarse por causa justificada, otro participante sustituirá al premiado. De no ser así, dará lugar a la pérdida de la clasificación y del correspondiente trofeo. Sera aplicable a cada Rally y a la clasificación final de C. G. 2013.

Artículo 19. Penalizaciones.

Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad.	1 punto
Por cada minuto de retraso en la presentación en el parque de salida.	10 puntos
Por cada minuto de adelanto o retraso en cada control horario a partir del minuto ideal de paso.	60 puntos
No pasar las verificaciones a la hora correspondiente.	50 puntos
Retraso superior a 5 minutos al paso en cualquier control.	300 puntos
Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un cronometrador.	100 puntos
No pasar por cualquiera de los controles.	600 puntos
Ser acompañado de un vehículo de asistencia.	300 puntos
Utilizar todo instrumento de señalización para dar o recibir una indicación sobre la posición de un puesto de control (ej: un teléfono móvil).	300 puntos
Pérdida de una placa de rallye.	10 puntos
Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta.	100 puntos
Portar publicidad no permitida en el presente reglamento.	Exclusión
Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante.	Exclusión
Pérdida, modificación o tachadura en el carné de control.	Exclusión
Tener un comportamiento poco elegante con el organizador o con otros participantes.	Exclusión
Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido.	Exclusión
Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
Infracción al código de la circulación, denunciada por la autoridad competente.	Exclusión
No obedecer las instrucciones de la dirección del Rally.	Exclusión
Pérdida del carné de control.	Exclusión
No mantener la estética interior y exterior de la época en vehículos réplica de competición.	50 puntos
Realizar maniobras peligrosas o infringir el código de circulación denunciado por un cronometrador o miembro de la organización.	Exclusión
Paso por poblaciones a velocidad superior en 10 Km/h a la establecida en el libro de ruta	100 puntos
Paso por poblaciones a velocidad entre 10 y 20 Km/h superior a la establecida en el libro de ruta	600 puntos
Paso por poblaciones a velocidad superior en 20 ó mas Km/h a la establecida en el libro de ruta	Exclusión

Artículo 20. Hora Oficial de la Prueba.

En todo momento será la que establezca el Director de Carrera.

Artículo 21. Premios Clásica Galicia 2013.

Los Organizadores de la Clásica Galicia 2013 otorgarán los trofeos en una reunión a final de año. Se entregarán trofeos a:

- Los 3 primeros pilotos clasificados.
- Los 3 primeros navegantes clasificados.
- Al 1 primer clasificado sin medidor.
- La 1 primera escudería (tomando para establecer esta clasificación los puntos de los tres primeros clasificados de cada escudería en los cinco rallyes puntuables).

Artículo 22. Pruebas Puntuables y Calendario.

Todas las pruebas serán de un día. Por compromisos publicitarios del Organizador se podrán realizar pruebas o concentraciones No Obligatorias para el participante el día anterior al evento que no serán puntuables para la clasificación general. Se establecerá una clasificación sumando los puntos obtenidos en cada prueba. **Se contabilizarán los cuatro mejores resultados.**

Las pruebas puntuables son:

- 1 Rally Rías Baixas 16 de febrero.**
- 2 Rally do Lacón 13 de abril.**
- 3 Rally de Ourense 8 de junio.**
- 4 Rally Rías Altas 28 de septiembre.**
- 5 Rally Ciudad de Vigo 26 de octubre.**

En caso de empate este se deshará por el número de primeros puestos entre las pruebas no descartadas por el participante, en caso de empate en los primeros puestos se recurrirá a los segundos y de persistir este a los terceros puestos. En caso de persistir el empate vencerá el vehículo más antiguo.

Artículo 23. Órganos Directivos

o 23.1 Comité Organizador

La Clásica Galicia 2013 está organizada por los clubes indicados en el Art. 1 del presente reglamento y su comité está integrado por miembros de sus juntas directivas.

- MIGUEL CARRERO. (Escudería Centollo)
- ESTANISLAO TRONCOSO. (Escudería Vigo Clásicos)
- FERNANDO MOURIÑO. (Escudería Rías Baixas)
- PICHÍ SIERRA. (Escudería Automóviles Clásicos Ourense)
- JORGE GONZÁLEZ. (Club Arenteiro de Clásicos)

Dicho **comité organizador** velará por el fiel cumplimiento de las normas del presente reglamento en cada una de las pruebas puntuables y será el único facultado para resolver, sancionar o tomar las acciones oportunas a instancias del propio comité, los organizadores de las pruebas o los participantes de la **Clásica Galicia 2013**.

Los responsables de la Clásica 2013, podrán ser sustituidos por otra persona, en caso de decidirlo las respectivas Juntas Directivas.

- **23.1 Comité Consultor Clásica Galicia**

Comité supra clubs, nombrado democráticamente por estos, con labores arbitrales, accesibles para participantes y entidades (por ejemplo si un nuevo Club desea incorporarse a la C G deberá dirigirse al Presidente o Secretario) , cuando surja un litigio o discrepancia, todos acataremos su decisión, nos parezca acertada o no. Valoraran si un automóvil puede participar o no en la Clásica del año en curso. Podrán sugerir a un Club si consideran que han cometido un error, que rectifique, etc. Se renovará anualmente, tratando de que los cargos representen a los 5 Clubs y a las 4 provincias.

Para 2013 estará formado por :

- PRESIDENTE: D. Luis Aragones
- VICEPRESIDENTE: D. Gaspar Sierra
- SECRETARIO: D. Adolfo González Almuiña
- TESORERO: D. Francisco Javier Fernández
- RESPONSABLE WEB: D. Álvaro Seco

Asesor para temas históricos de vehículos: D. Emilio Seoane

Asesor para verificación técnica de modificaciones en vehículos: D. Victorino Figueroa

Artículo 24. Servicio Grúa.

El organizador tendrá una grúa o vehículo taller en servicio, para ayudar en caso de avería de uno de los vehículos participantes.

Será responsabilidad del propietario del vehículo su repatriación si fuera necesario

Artículo 25. Tramo calibración.

Se establecerá un tramo de calibración entre 2 Km. y 5 Km. a criterio del organizador, que será publicado antes de la celebración del evento. En cada una de las provincias gallegas se especificará un tramo con un mínimo de 2 Km, que tendrá una calibración prácticamente idéntica, con el fin de que los diferentes equipos puedan trasladarse al rallye correspondiente, con los aparatos de medición ajustados.

Artículo 26. Reclamaciones.

Dado que al entregar las clasificaciones y trofeos al finalizar el evento y no haber posibilidad de reclamación durante el acto, cualquier duda o reclamación contra la clasificación final lo podrá hacer el participante durante los tres días posteriores al rally, el organizador tendrá la obligación de revisar los tiempos y notificar, si hubiese, la nueva clasificación en la que será obligatorio para el participante premiado devolver dichos trofeos con la clasificación definitiva.

Cualquier otra reclamación o apelación solo se podrán realizar por escrito, Anexo II del presente reglamento, y siempre a través de la persona responsable y con previo depósito de 60 euros; de prosperar dicha reclamación se devolverá el depósito.



ANEXO I

- **VEHÍCULOS ADMITIDOS POSTERIORES A 1974 Y ANTERIORES AL 1 DE ENERO DE 1980:**

Este anexo está sujeto a las modificaciones que crean necesarias el comité organizador durante el año.

- FIAT 131 ABARTH
- PORSCHE 911 SC sin modificaciones posteriores de carrocería
- FORD ESCORT MK II
- ALFA ROMEO GTV ALFETA /GTV6
- SEAT 1200 SPORT
- SEAT 124 FU/FL
- SEAT 1430
- SEAT 128
- LANCIA STRATOS
- ALPINE A310
- ASTON MARTIN V8
- DASTUN 260Z
- FIAT X 1/9
- LAMBORGHINI URRACO P250
- RENAULT 5 COPA/ALPINE/GORDINI
- LOTUS SPRIT MK1
- MERCEDES SL.
- OPEL ASCONA B.
- PEUGEOT 504 COUPE.
- TRIUMPH TR7
- MGB
- FIAT 124 SPIDER
- CHEVROLET CORVETTE
- LANCIA BETA
- PORSCHE 924
- PORSCHE 928
- FORD CAPRI

NOTAS ACLARATORIAS:

"La lista de vehículos admitidos queda abierta a posibles modificaciones a lo largo de la temporada, siempre y cuando el participante que lo desee, solicite oficialmente la inclusión de su vehículo a la Comisión de la Clásica Galicia mediante el envío del dossier correspondiente, cuyo formulario e instrucciones estarán disponibles en www.clasicagalicia.com. Esta Comisión analizará la documentación presentada teniendo en cuenta las características técnicas, históricas y el palmarés de cada vehículo, resolviendo cada uno de las solicitudes independientemente, lo que significa que si se admite un vehículo, la admisión es para ese vehículo, no para el modelo en cuestión."

Todos los vehículos con modificaciones de carrocería que le confieran apariencia de

versiones posteriores a los modelos como máximo del año 1979, **NO ESTAN ADMITIDOS A SALIR EN LOS RALLYS DE LA CLASICA GALICIA.**

ANEXO II

HOJA DE RECLAMACIÓN:

A LA DIRECCIÓN DEL EVENTO _____

D. _____ conductor y

D. _____ acompañante del vehículo

número _____ por medio del presente escrito, formulan reclamación contra.

Motivos de la Reclamación:

Firmado:

PROPUESTAS PARA 2014

1.- Propuesta de Carnet de vehículo con sus modificaciones.

2.- Catalogación de los vehículos en base al reglamento de FIVA:

4.- CLASIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS

4.1.- Tipos de vehículos.

Tipo A – DE SERIE (STANDARD)

Es un vehículo histórico conforme a las especificaciones de serie, tal como fue entregado por el fabricante. Se pueden aceptar pequeñas modificaciones y accesorios disponibles en la época.

Tipo B – MODIFICADO DE EPOCA.

Es un vehículo histórico especialmente construido o modificado en su época por necesidades específicas, representativo de su clase y por tanto con un interés histórico propio.

Tipo C – REPRODUCCIONES Y REPLICAS

Una reproducción es una copia de un vehículo histórico construido fuera de su época por un Reprodutor, con o sin piezas originales y que reproduce un determinado modelo. Este vehículo histórico debe estar claramente identificado como una reproducción. El vehículo histórico será denominado por una combinación del nombre del reproductor, del fabricante y del modelo que reproduce (Ejemplo: Smith Bugatti Type 35).

Una réplica responde a los mismos criterios pero además deberá haber sido construida por el fabricante del vehículo original.

Estas dos categorías, reproducciones y replicas, serán datadas con la fecha de su fabricación

Tipo D – MODIFICADO DESPUES DEL PERIODO DE PRODUCCION

Es un vehículo histórico perfectamente identificado al que se han aportado modificaciones después del período de producción pero respetando las características de la época y utilizando piezas con las características de la época.

Tipo E – EXCEPCION

Este tipo engloba todo vehículo histórico con identidad conocida al que se le han hecho modificaciones fuera del período de producción que no respetan las características de la época y que pueden utilizar tecnologías no disponibles en la época. Un vehículo de este tipo debe conservar siempre su chasis/bastidor original y debe

tener una carrocería disponible en la época para este modelo. De los cinco elementos siguientes, no más de dos pueden haber sido cambiados:

- Motor
- Trasmisión
- Ruedas
- Suspensión delantera – Sistema de dirección
- Suspensión trasera

Estas modificaciones, que pueden haber sido hechas recientemente, no cambian la datación del vehículo.

4.2.- Grupos según estado de conservación de los vehículos.

Grupo 1 – ORIGINAL

Un vehículo histórico, tal como salió de fábrica, no modificado y poco deteriorado.

Grupo 2 – AUTENTICO

Un vehículo histórico utilizado pero jamás restaurado, conforme a las especificaciones de origen y con una reseña histórica continua, en estado original pero que puede estar deteriorado. Las piezas que se gastan normalmente pueden ser reemplazadas por otras con las especificaciones de origen. Son aceptadas las reparaciones en la pintura, la tapicería y los tratamientos de superficie (cromados...).

Grupo 3 – RESTAURADO

Un vehículo histórico con una procedencia conocida, total o parcialmente desmontado, reacondicionado y vuelto a montar. Solamente son aceptadas mínimas diferencias respecto a las especificaciones del fabricante, en caso de no disponer de piezas de recambio o de materiales originales. Las piezas de recambio originales deben ser utilizadas cuando estén disponibles, pero pueden ser reemplazadas por otras que tengan las mismas características. Los acabados interiores y exteriores deben ser tan fieles como sea posible a las especificaciones de origen.

Grupo 4 – RECONSTRUIDO

Es un vehículo histórico compuesto por piezas de uno o varios vehículos de un mismo modelo o de un mismo tipo, ensambladas tan igual como sea posible a las especificaciones de origen del fabricante. Las piezas originales deben ser utilizadas en lo posible cuando están disponibles, pero pueden ser reemplazadas por otras si tienen las mismas características. Los acabados interiores y exteriores deben ser tan fieles como sea posible a las especificaciones de origen.

Ficha vehículos para homologación

ESTE FORMULARIO DEBE SER CUMPLIMENTADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO:

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca: Año de fabricación:

Tipo / Modelo / Serie:

Nº de chasis / bastidor / serie:

Número de matrícula: País matriculación.....

Tipo de carrocería: Año fabricación..... Nº de asientos:

Carrocero / Constructor (o restaurador): Color(es).....

Marca y nº del Motor: Nº de Cilindros:

Cilindrada (cm³): Diámetro/Carrera (en mm):/..... Potencia (BHP)/Kw.:

Distancia entre ejes..... Eje Delantero / Trasero: /.....Peso (Kg.).....

Largo/ancho/alto (m)/...../.....Medida de neumáticos (del/tras.):

Si ha sido restaurado / reconstruido, ¿cuándo y por quién?:

Resumen histórico del vehículo (si se conoce).(Si es necesario adjuntar una página).

1.- CHASIS / CUADRO:

(a) ¿Como se identifica y donde?:

(b) El chasis / cuadro ¿es el de origen?: SI NO

(c) Si no, ¿es de especificación de origen?: SI NO

(d) Si no, describir las modificaciones:

2.- EJE DELANTERO / HORQUILLA / SUSPENSIÓN DELANTERA:

(a) El eje / la horquilla / la suspensión delantera, ¿es de origen?: SI NO

(b) Si no, ¿son conforme a las especificaciones de origen?: SI NO

(c) Si no, describir las modificaciones:

3.- EJE TRASERO / BASCULANTE / SUSPENSIÓN TRASERA:

- (a) El eje / basculante / suspensión trasera, ¿es el de origen?: SI NO
- (b) Si no, ¿son conforme a las especificaciones de origen?: SI NO
- (c) Si no, describir las modificaciones:

4.- MOTOR:

- (a) El motor, ¿es el de origen?: SI NO
- (b) Si no, ¿es conforme a las especificaciones de origen?: SI NO
- (c) Si no, describir las modificaciones, incluso el sistema de refrigeración:

5.- ENCENDIDO:

- (a) Tipo de encendido (magneto, bobina, etc.):
- (b) ¿El sistema esta conforme a las especificaciones de origen?: SI NO
- (c) Si no, describir las modificaciones:

6.- CARBURADOR / SISTEMA DE INYECCION:

- (a) Sistema (carburadores / inyección / otro):
- (b) Si es carburador: Marca: Tipo: Número de carburadores:
- (c) ¿La marca, tipo y número, son conformes a las especificaciones de origen?: SI NO
- (d) Si no, describir las modificaciones:

7.- SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:

- (a) Tipo (por gravedad, mecánico, bomba eléctrica, etc.):
- (b) ¿El sistema es conforme a las especificaciones de origen?: SI NO
- (c) Si no, describir las modificaciones:

8.- CAJA DE VELOCIDADES:

- (a) ¿Tiene caja de cambio? Tipo y número de velocidades:
- (b) ¿La caja de cambio está separada del motor?: SI NO
- (c) La caja de cambio ¿es la de origen del vehículo?: SI NO
- (d) Si no, ¿es conforme a las especificaciones de origen? SI NO
- (e) Si no, describir las modificaciones:
- (f) ¿Tiene overdrive?: SI NO

9.- TRANSMISIÓN (DELANTERA O TRASERA):

- (a) Tipo (correa, cadena, árbol, arrastre por fricción):
- (b) El sistema de transmisión ¿es el de origen del vehículo?: SI NO
- (c) Si no, ¿el sistema es conformes a las especificaciones de origen?: SI NO
- (d) Si no, describir las modificaciones:

10.- SISTEMA DE FRENADO:

- (a) Modo de funcionamiento del. / tras. (mecánico, cable/bieleta, hidráulico, etc.):
- (b) ¿Es conforme a las especificaciones de origen?: SI NO
- (c) Si no, describir las modificaciones:

11.- DIRECCIÓN (solo para coches y motos con dos ruedas delanteras):

- (a) ¿Es conforme a las especificaciones de origen?: SI NO
- (b) Si no, describir las modificaciones:

12.- LLANTAS:

(a) Dimensiones y tipo (talón, llanta, otro): Delanteras..... Traseras.....

(b) ¿Las llantas son conformes a las especificaciones de origen?: SI NO

(c) Si no, describir las modificaciones:

13.- NEUMÁTICOS:

(a) Dimensiones y tipo (talón, llanta, otro): Delanteros.....Traseros.....

(b) ¿Los neumáticos son conformes a las especificaciones de origen?: SI NO

(c) Si no, describir las modificaciones:

14.- CARROCERÍA:

(a) Tipo (2 plazas sport, conducción interior, coach, berlina, coupe (utilice la denominación original de fábrica):

(b) La carrocería actual ha sido fabricada por (fábrica, carrocerero, restaurador):

(c) Año de fabricación: N° de serie carrocería o sidecar:

(a) La carrocería) ¿es la de origen del vehículo?: SI NO

(b) Si no, ¿es conforme a las especificaciones de origen?: SI NO

(c) Si no, describir las modificaciones:

15.- TAPICERÍA / GUARNICIONERIA:

(a) ¿Asientos y tapicería son conformes a las especificaciones de origen?: SI NO

(b) Si no, describir las modificaciones:

16.- INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS:

(a) ¿Los instrumentos y accesorios son conformes a las especificaciones de origen? SI NO

(b) Si no, describir las modificaciones:

17.- ALUMBRADO:

(a) Sistema de alumbrado (eléctrico, etc.):

(b) ¿Es conforme a las especificaciones de origen?: SI NO

(c) Si no, describir las modificaciones y los añadidos: